TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 151 FECHA: SINCELEJO, 3 DE OCTUBRE DE 2018 PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-007-2015-00251-00	АМР	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY DEL SOCORRO ROYETH VERGARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL"UGPP"	28-09-2018	SE ORDENA OFICIAR A LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	VER
2	70-001-33-33-002-2018-00005-01	АМР	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GYSSETH MARÍA ESCUDERO REVOLLO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE Y ESE CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO	28-09-2018	SE CONFIRMA EL AUTO DEL 2 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TRES (3) DE OCTUBRE DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario